



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por ley 26455

272

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 052-2001-MDJLBYP

J. L. Bustamante y Rivero 2001, agosto 31

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2001, el Punto de Agenda, "Designación de Comisión de Regidores, para estudio de las rutas de Transporte Público que recorren el Distrito".

El Concejo Municipal en uso de las facultades que confiere la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros.

ACUERDAN :

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Comisión de Comercialización, Transportes, Limpieza Pública, Parques, Jardines y Escenarios Deportivos, elaboren un estudio de las rutas de Transporte Público que recorren el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, el cual deberá ser presentado al Concejo Municipal para su evaluación hasta el 28 de setiembre del 2001, como fecha límite.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase que el Regidor Oscar Roberto Linares Rivera, se integre a la Comisión Permanente, a la cual se le ha asignado realice el estudio con el presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
Regidor
Comisión Permanente (01)
ROR/CP/err.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

023